

# CONTRIBUCIONES PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL CUBA (EPU)



**ORGANIZACIÓN CONTINENTAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ESTUDIANTES**

**Nombre de la ONG:** Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes, OCLAE

**Fecha de creación:** 11 de agosto de 1966

**Correo electrónico:** [oclaeoficial@gmail.com](mailto:oclaeoficial@gmail.com).

**Dirección:** Calle: 36 N° 710 % 7<sup>ma</sup> y 17, Miramar, Playa. La Habana. Cuba.

**Nombre y Apellidos de la persona de contacto:** Miguel Ángel Machado Rojas

**Correo electrónico:** [oclaeoficial@gmail.com](mailto:oclaeoficial@gmail.com).

**Teléfono:** 56932362

La Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), es una organización estudiantil regional, sin fines de lucro, independiente y no gubernamental, fundada el 11 de agosto de 1966 en La Habana, Cuba. Representa a 38 Federaciones del Movimiento Estudiantil Secundarista, Universitario y Posgraduado de 23 países del Continente.

Ostenta Estatus Consultivo en el ECOSOC desde 1997 y Categoría Operacional ante la UNESCO.

Su principal misión es la lucha por la educación pública, gratuita y de calidad como derecho de todas y todos.

Contribución de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE), en ocasión de la presentación del informe nacional de Cuba al Examen Periódico Universal:

- 1- La OCLAE reconoce la voluntad del Gobierno cubano en la defensa del derecho a la educación pública, gratuita y de calidad para toda su población sin discriminación alguna; derecho que se encuentra legislado en el artículo 73 de la Constitución de la República de Cuba.
- 2- Cuba constituye uno de los mayores referentes en materia educativa en la región.
- 3- El Estado, para hacer efectivo este derecho, establece un amplio sistema de instituciones educacionales en todos los tipos y niveles educativos a lo largo y ancho del país, que brinda la posibilidad de estudiar en cualquier etapa de la vida de acuerdo a las aptitudes, las exigencias sociales y a las necesidades del desarrollo económico-social del país.
- 4- Es meritorio reconocer que, a pesar de la brutal política que ejerce el Gobierno de los Estados Unidos sobre Cuba, con la aplicación de un genocida bloqueo económico que afecta directamente al pueblo cubano, el país no ha retrocedido en la implementación y defensa de sus políticas públicas, entre ellas y más importante, el derecho a la educación.
- 5- Durante el periodo de aislamiento ocasionado por la pandemia de la COVID-19, que provocó altos índices de deserción escolar a nivel mundial, Cuba mantuvo activo su sistema educativo. En esta etapa se realizaron actividades docentes-televisivas y se utilizaron herramientas en línea para garantizar la continuidad de la enseñanza y mantener el derecho a la educación gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad.
- 6- La cifra de graduados de la enseñanza superior en Cuba, país subdesarrollado y sometido a grandes presiones económicas, supera el millón y medio, siendo en la región la nación de más egresados por habitantes.
- 7- Cuba apuesta por el perfeccionamiento de su modelo educativo. Actualmente el país trabaja en la creación de una ley para la Educación Superior, la cual se propone actualizar las políticas públicas estratégicas del sector, la innovación en métodos de enseñanza, la educación inclusiva, fomentar el vínculo universidad-empresa-gobierno y la responsabilidad de la universidad ante la sociedad.
- 8- El acceso a la Universidad en el último período se ha diversificado con la apertura de los programas de formación del Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto, todo el que

egresa de Preuniversitario tiene su continuidad de estudios asegurada en el nivel terciario y más aún, con la ampliación de las ofertas de las modalidades de estudios de Curso por Encuentros y Educación a Distancia.

- 9- La Nación Cubana establece como una de sus prioridades el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo económico y social del país, constituyendo el sistema educativo la mayor fortaleza en el alcance de este objetivo.
- 10- Con la aprobación e implementación del Nuevo Código de las Familias desde el pasado año 2022, Cuba se posiciona como uno de los países cabecera en la lucha por los derechos sociales. Destacan dentro de esta política la protección de las niñas y los niños, la mujer y las personas de edad.
- 11- De igual manera la lucha contra todo tipo de discriminación, teniendo un importante papel el sistema educativo en la formación de valores, constituye una de las premisas en la voluntad del Estado Cubano en eliminar los vestigios de racismo, discriminación racial y prejuicios raciales.

#### Recomendación al Estado Cubano:

- 12- La OCLAE recomienda al Estado Cubano continuar trabajando en el perfeccionamiento del sistema educativo con la finalidad de acercar la enseñanza en el país al desarrollo de las nuevas formas de gestión del aprendizaje dentro de las cuales reconocemos se encuentran experiencias emanadas del impacto de la pandemia de Covid-19 en la educación.
- 13- Recomendamos fomentar el trabajo de los centros educativos en su papel como formadores de las nuevas generaciones desde un nuevo enfoque educativo en cuanto a temas de discriminación, equidad e igualdad a partir de la aprobación del Nuevo Código de las Familias vigente en el país.